

Mer de Octubre de 1812.

Cartas Penales de los Divinos
Venerables de la Plaza del Callao.

Quedando N.º 1.º



121. 1
Recibir el S.^r Marques de Torre-Fayle
Com.^o de Guerra, y Alirio principal de Maxima
diez, y nueve p.^{as} quatro x.^{as} diez, y seis m.^{as} p.^{as} la
y gratific.^{on} de veinte p.^{as} que p.^{as} Sup.^{ta} decto estan
mandados dar a los Capp.^{as} del H.^{to} de Lima
p.^{as} el desempeño de las func.^{as} Castrenses en el
H.^{to} Felipe del Callao, y en p.^{as} el mes vencido
en el dia de la fha nascondoreme el descomen
to de tres x.^{as} diez, y ocho m.^{as} p.^{as} el los pon
ciento mandados executar a favor del H.^{to}
Enano, y p.^{as} que sinva de data al expre
sado S.^r lo firme en Lima a 31 de Octubre
de 1712.

Domingo Inyesta

19. 4x. 16m

8. 13.

Huella

Recivi del Señor Marqués de Torre Trujillo
 Comisario Real de Guerra, y Ministro Principal
 de Maxima de este Apotadexo, veinte y cuatro P.
 quatro x. P. 8 la gratificacion de veinte y cinco P. me
 nsuab. q. venos habonant. Supexia Decreto aloy al
 xusano del Ayuntamiento Real de Lima sobre la asig
 nancia del Hospital Provisional de la Plaza del
 Callao verificado el descuento de quatro x. P. del dos o
 nto mandado hacia afuera de los atrasos del Real
 Coadio, y es correspondiente al q. hebenido durante
 el mes de la fecha, y por q. Guerra de data. J. J. J. J.
 on 24. P. 4 x. } en Lima a 3 y 10 de octubre de 1812 =

8. 13.

Herzberg

Juan Jose Guillen

Recibi del Sr. Marqués de Torre Tagle, Comisario N.^o
 de Guerra y Ministerio Real de Marina de este Ayuntamiento: ciento
 y nueve p.^{as} tres m.^{as}, siete m.^{as}, por el sueldo líquido que me corres-
 ponde de treinta p.^{as} como Sobatante que soy de las obras q.
 se estan ejecutando en el Callao, por nombramiento que hizo en mi
 dicho Sr. Comisario, con arreglo á las facultades que le concede
 el Art.^o 3.^o Lit.^o 4.^o del L.^o Tomo de las Ordenanzas de
 Puerto, verificando el documento de quatro m.^{as} ciento y siete
 m.^{as} del dor p.^o ciento mandado hacer á favor de los ataques
 del N.^o Mercurio, y es correspondiente al q.^o he venido duran-
 te el mes de la fha, y para q.^o sirva de data á Dho. Sr. elis-
 miento firmo en el Callao á 31 de Oct. de 1812.

Don 29. Veces. 3 m.^{as} 7 m.^{as} José de Salamanca

8.^o 13.^o

Herrera



Don Pedro Antonio de Molina, Brigadier de Infanteria, Coronel del Real Cuerpo de
Ing. del Exército, Director, Sub-Inspector y Comandante de este Departamento.

Certifico: Que el Maestro Mayor Fernando Carbajal ha acortado a las Reales Obras todo el mes de la fecha, y p.
que se le abone por el Señor Comis. el sueldo que le corresponde
por la presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de Octubre
de mil Ochocientos doce.

Pedro Antonio de Molina
H. S.

Recivi del Señor Marques de Torre Tagle, Comisario R.
de Guerra, y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, ve-
inte y siete pesos tres reales diez y ocho maravedí, por el sueldo de
veinte y ocho pesos que me corresponden cada mes hecho el descuen-
to de quatro reales diez y seis maravedí del dos por ciento Mandado
executar a favor de los atrasos del Real Erario, y es correspondiente
al que he venido durante el mes de la fecha, y p. q. sirva de da-
ta al dicho Sr. Comis. firmo este en la Plaza del Callao a treinta
y uno de Octubre de mil Ochocientos doce.

Lonj 27, p. 3, D. 18, mar.

Fernando Carbajal
H. S.

8. 13.

H. S.

Don Pedro Antonio de Molina, Brigadier de Infanteria, Coronel del Real Cuerpo de Inq.
del Exército, Director, Sub-Inspector y Comandante de este Departamento.

Certifico: Que Jose Mender, Guarda Parque de esta Plaza
y Puerto, ha acortado á las reales obras todo el mar de la fecha, y p.
que se le abone por el Sr. Comis.º el sueldo que le corresponde
doy la presente en la Plaza del Callao á treinta y uno de Octubre de
mil ochocientos doce.

Pedro Antonio de Molina

Recivi del Sr. Marques de Torre Tagle, Comis.º Real
de Guerra y Ministro Principal de Marina de este Apostadero, quin-
ce pesos cinco reales quince maravedis por el sueldo de diez y seis
pesos que me corresponde en cada mar hecho el descuento de dos
reales diez y nueve maravedis del diez por ciento Mandado exe-
cutar á favor de las Obras del Real Erario y es correspondien-
te al que he rendido durante el mar de la fecha; y p. q. ointa
data al dicho Señor Comisario firmo este en la Plaza del Callao
á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos doce.

Ons 15, p. 5, d. 15. marar.

8.º 13.º

Huella

Jose Mender

Relación de los gastos Ordinarios hechos en la Plaza del Callao, de jornales y materiales en respectos a la conservación y Reparación de sus Edificios Militares y es como sigue en el presente mes de la fecha: A saber

Escribiente de la Comandancia			
Manuel Corilla	24 dias a 6, d.		18-0
Maestro Mayor			
Fernando Carbajal	24 dias a 10, d.		30-0
Carpintero			
Cipriano Moya	22 dias a 14, d.		38-4
Dexterados Carpinteros			
Felipe	24 dias a 2, d.		6-0
Santiago Bahamonde	24 dias a 1 1/2, d.		4-4
Feliciano Olivares	24 dias a 1, d.		3-0
José Carrillo	20 dias a 1, d.		2-4
Por 1, Martinete compuesto			8-0
Por 5, Chapas compuestas a 7, d.			1-3
Por 1, Durecho compuesto			0-4
Por 47, Barxetas compuestas a 4, d.			23-4
Por 30, Cúmar compuestas a 4, d.			15-0
Por 14, Chavetas nuevas a 1, d.			1-6
Por 2, Chapas nuevas a 28, d.			7-0
Albaniles			
Antonio Molina	6 dias a 10, d.		7-4
Juan Arana	5 dias a 10, d.		6-2
Antonio Carrillo	5 dias a 9, d.		5-5
Gaspar Zumiga	6 dias a 6, d.		4-4
Dexterados			
Albanil, Santiago Olivares	6, d. a 3, d.		2-2
Por la gratificación de 3, dexterados 6, d. a 1/2, d. cada uno por día			3-0
Caporales, Andres Pizarro	6 dias a 1, d.		0-6
Antonio Lopez	6 dias a 1, d.		0-6
José Fontalce	6 dias a 1, d.		0-6
Por 163, viages de piedra en baxios a 2 1/2, d. viage			50-2 1/2
Suma			244-2 1/2

Don Manuel Olaguer Feliu, Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Exército, Encargado del Detalle de las Reales Obras de Fortificación de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Fue los Dascientos quaxenta y quaxto pesos dos y medio d. que contiene la Anterior Relación con los mismos que se han invertido por disposición del Ex. Comandante de Ingenieros

7
y pagado con intervencion del Senor Marqués de Torre Tagle, Con-
sejero de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina, segun se ex-
presa, y para que conste doy la presente en la Plaza del Callao a ve-
inta y uno de Octubre de Mil Ochocientos doce.

V. B.

Molina

[Signature]

Man. Otaguier Feliz
Por Ocup. del S. Comisario
Man. de Miangolanna

[Signature]

Recibi del Sr. Marques de Torre Tagle, Emisario de
de Guaya y elminio Val de Olavina de este Apuradeno.
Quarenta y seis pesos quatro real impone de doce reales quarenta y
ocho cargar de yerba que e heñado al negocio de uno y medio real
Cada una, durante el mes de la fha, y a la mantencion de las ven-
tas del Rey que sirven en los Canos y a la Aguada y imposita de la
Plaza del Callao. y que sirva de data a Dho Sr. elminio.
firmo en el Callao a 31. de Octubre. de 1812

Don 46. de los 4 años.

A cargo de Juan Valler.

José de Salamanca

Y. 13.

Hezcelly

(N) Fran de Ortega Oficial 2.º del Ministerio de Hacienda
y Contador del R. Hosp. de Bellavista

Certifico que desde el día primero del presente mes
hasta el de la fecha ambos inclusive han causado los Individuos y Subans.
de Lima las sumas que al margen de cada uno se señala en los días
que han permanecido enfermos segun aparece en la forma siguiente

	Entradas.	Salidas.	Entradas y Salidas.
	S. Sueldo.	S. Sueldo.	Cant.
29 del 30 Salazar Alondra	12	19	31
29 del 1.º de Agosto Vazquez	12	15	27
30 del 30 Vudencio Espinosa	21	10	31
29 del 30 Jose Alarcon	28	10	38
29 del 30 Carlos Araujo	28	10	38
			65

Son Seenta y Cinco sumas las q han causado los individuos mencio-
nados segun aparece de la suma ant.ª y de la que conlata, y f.ª la Comisaria de
Lima y el mismo queda habiendole el indulto de ellos al asistente con
quien se le entrega p.ª el C.º de los Indios. Doy esta en el
eminencia de hoy a veinte y uno de Oct. de mil ochocientos dos

Fran. Ortega

Recibí el Sr. Marquis de San Felipe Ministro de Hacienda
de este Hospital la cantidad de tres pesos seis reales con
un real y medio q.ª le remite de las Seenta y cinco sumas q.ª acorda
la ant.ª cont. habiendome remitido p.ª el lugar de la misma
Indiv. tres reales p.ª cada uno, segun esta discriminada por el

Protonotarius Augustus

130

Herrells

122. 2.

*D. Fran^{co} Ortega oficial 2.º del Ministerio de Marina
y Contador del R. Hospital de Bellavista*

Certifico que desde el día de su ingreso del presente mes hasta el de la fecha ambos inclusive han curado los Individuos del R. Cuerpo de Sanidad de Marina las Estancias que al margen de cada uno se señala en los días que han permanecido enfermos en el espresado hospital segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entrados.	Salidas.	Estados
	S. Socomo.	S. Socorro.	Curados.
Barcelome Gongora	1.	6.	5.
José de Carrasa	17.	25.	8.
Santiago Calixtro	31.	"	1.
			<u>14.</u>

Con Catorce Estancias las que han curado los Individuos mencionados segun parece de la Suma anterior, y para el Conste, y para la Comisaria de Marina pueda satisfaccione el importe de ellas al Alentista con arreglo a la que se le entrega p. el Cuerpo de Dichos Individuos. Doy esta en el Hospital a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos doce

F. Ortega

Recibí el Sr. Marcos & Asociados Ministros P. de Marina de que Apoderados la cantidad de seis reales veinte y cinco mrs. sugetos liquidos y Remita estas Cartas de licencia y Caudales de aut. Carifaciones, habiendome satisfecho p. el cuerpo de los mismos Individuos sus Reales p. cada uno, segun una determin.

por el Superior Gobierno y en la Isla de Nubra de la
Comunidad Indígena, a la de quince Nubra en el Cuzco Comunal
de cada una con la misma con la viga de 12 p. 1/2 y 1/2
y. Sin embargo de que a este fin. Sin embargo de que en cada
a 31. de Mayo de 1812.

San G. F. 25. ma.

Proctor de Triguera

8.º 23.º

Herzberg

40.º

Don Juan de Ortega oficial 2.º del Ministerio de Marina y
Contralor del R.º Hosp. de Bellavista

Certifico q. Juan Ortega Soldado de la 8.ª Com.ª
del Batallon de Artillería de a Pie entró enfermo a este hosp.º el
trece del presente mes de Agosto, y habiendo salido el trece del mismo
por Socorro ha causado durante dicho tiempo tres faltas, y
para que conste y por la Comisaria de Guerra y Marina queda abonada
el Abono correspondiente al enfermo con auxilio a la q. se le entienda y
el Cuerpo de Dho Individuo: doy esta en el enmendar Hosp.º a trece y
uno de Agosto de mil ochocientos doce

Juan Ortega

Por el Sr. D.º J.º de Torres Aguirre Comisario de Guerra y Marina
Prat de Marina de este Apod.º un real y quince más imp.º
lig.º q.º Resulta de las tres faltas que acredita la anterior certi-
ficación habiéndose satisfecho p.º el Cuerpo del mencionado In-
divid.º mil.º y p.º cada una según lo determinado p.º el Superior
Goberno y para la diferencia que resulta de la expresada certi-
ficación de cuatro y en que se ha contratado cada una con la eta-
quia con la base del 13.º p.º y para que lo sirva de Data al
Dho Sr. Comisario firmo este en Lima a 31 de Oct.º de 1812.

Son y l.º y 15. más.

V.º B.º

Secretario

Antonio de Aguirre